

CONVOCATORIA WATERPOLO ABSOLUTO MASCULINO

Actividad: ENTRENAMIENTOS FINAL WORLD CUP (25-111)
Lugar: Sant Cugat del Valles (Barcelona)
Fechas: 03 al 08 de abril de 2025

APELLIDOS	NOMBRE	AÑO	CLUB
AGUIRRE RUBIO	Unai	02	CN AT. BARCELONETA
ASENSIO SURRIBAS	Oscar	01	CN SABADELL (05-08/04)
BIEL LARA	Unai	02	CN AT. BARCELONETA
BLASCO ARROYO	Oscar	03	CN TERRASSA
BUSTOS SÁNCHEZ	Javier	94	CN SABADELL (05-08/04)
BUSTOS SÁNCHEZ	Alejandro	97	CN AT. BARCELONETA
CABANAS PEGADO	Sergi	96	JUG DUBROVNIK (04-08/04)
CORRES HERNÁNDEZ	Axel	99	CN SABADELL (05-08/04)
DAURA GÓMEZ	Pol	02	CN BARCELONA
DE TORO DOMINGUEZ	Miguel	93	FERENCVÁROS (HUN)
GARCÍA HERNÁNDEZ	Álvaro	98	CN MEDITERRANI (03-04/04)
GRANADOS ORTEGA	Álvaro	98	CN AT. BARCELONETA
LARUMBE GONFAUS	Marc	94	CN MARSEILLE (FRA) (04-08/04)
LORRIO BEJAR	Eduardo	93	CN SABADELL (05-08/04)
MATARRODONA PALAZÓN	Oscar	02	CN BARCELONA
MUNARRIZ EGAÑA	Alberto	94	CN TAT. BARCELONETA
RODRÍGUEZ ESTEPA	Marc	06	CN MATARÓ
SABADELL PORCAR	Albert	06	CN TERRASSA
SANAHUJA CARNE	Bernat	00	CN AT. BARCELONETA
VALERA CALATRAVA	Francisco	99	CN SABADELL (05-08/04)
VALLS FERRER	Marc	03	CN AT. BARCELONETA
EQUIPO OFICIALES			
APELLIDOS	NOMBRE	CLUB-CENTRO-FED	COMETIDO
MARTÍN LOZANO	David	RFEN	Seleccionador
SCEPANOVIC	Milos		Entrenador de porteros
STAVROU	Jordi	RFEN	Preparador físico
EQUIPO DE APOYO			
FALLA HOSTA	Nuria		Fisioterapeuta

CUOTA ACTIVIDAD ESTATAL

Todas las seleccionadas (técnicos y árbitro), deberán tener abonada la cuota de actividad estatal para la temporada 2024/2025.

CONTACTOS

Departamento de Atención al deportista (cuestiones académicas y/o justificantes) atencionaldeportista@rfen.es

MATERIAL PARA LOS ENTRENAMIENTOS

Todos/as los/as seleccionados/as deberán ir provistos del material de entrenamiento.

ENTRENAMIENTOS

CAR SANT CUGAT
Av. Alcalde Barnils, 3-5
08173 – Sant Cugat del Valles
Barcelona

IMPORTANTE

Se recuerda a los convocados que, según el art. 3, c) del Libro VIII de los Reglamentos RFEN, es un deber básico de los deportistas asistir a las convocatorias de las selecciones deportivas nacionales para la participación en competiciones de carácter internacional, o para la preparación de las mismas; así como a los planes de tecnificación que convoque la R.F.E.N. y que sean aprobados por la Asamblea General.

Es por ello que te informamos de que en caso de que tengas que renunciar a la presente convocatoria deberás justificarlo suficientemente, así como avisar con la antelación bastante para que la RFEN pueda anular tu viaje, si éste ya hubiera sido contratado.

En caso de que no lo hagas de esta manera, la RFEN se reserva el derecho de repercutirte los gastos de viaje que no hayan podido recuperarse.

CLAÚSULA DERECHOS DE IMAGEN

Que el art. 8 del Libro VIII del Reglamento General de la RFEN recoge que *“Son titularidad de la RFEN los derechos de imagen de las selecciones nacionales cuando actúen como tales bien sea en actos oficiales o extraoficiales, debiendo contar previa y expresamente con la autorización de la RFEN para la aparición como selección nacional en tales ocasiones”*.

Es por ello que se informa a los deportistas convocados, que durante el tiempo que dure la presente convocatoria y exclusivamente en su faceta de miembro de la selección nacional, participarán en aquellas acciones que la RFEN le solicite, siempre con el debido respeto a sus horarios de entrenamiento y competición, previo acuerdo con el entrenador responsable de la convocatoria.

Se informa también que, si surgiera la posibilidad de realizar por parte de los deportistas, cualquier acción publicitaria durante la estancia con la selección nacional y con motivo de su pertenencia a la misma, sólo se podrá llevar a cabo si cuenta con autorización previa y expresa de la RFEN.

COMPENSACIÓN A CLUBES Y FEDERACIONES POR LA APORTACIÓN DE TÉCNICOS A LOS EQUIPOS NACIONALES

De acuerdo con lo dispuesto en el punto nº13 de las normas económicas 2024-2025 de la RFEN, aprobadas por la Asamblea General y publicadas en la web <https://cdn.leverade.com/files/AAEeZTX9Cq.pdf>

Los clubes y/o federaciones con derecho a esta compensación deberán remitir una factura en el **plazo de diez días** a partir de la finalización de la competición o concentración en la que ha sido convocado su técnico. Los técnicos invitados no tienen derecho a compensación.